

Entidad judicial **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO** E.S.D.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: LUIS CARLOS DEL RIO PARRA

DEMANDADA: CLAUDIA MILENA HURTADO MONTOYA

Rad: 2019-00251-00

LUIS CARLOS DEL RIO PARRA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.112.770.125 de ésta misma Municipalidad, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 305.136 otorgada por el C. S. de la J, por medio del presente allego memorial de liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Conforme interlocutorio No. 1353 del 14 de junio del 2019, por los intereses de plazo al 2% desde el 1 de septiembre del 2017 hasta el 15 de agosto del 2018, se adeuda la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS** (\$690.000,00) MTCE.

Por los intereses moratorios desde el 16 de agosto del 2018 hasta el 7 de agosto del 2020, se adeuda la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 1.326.900,OO) MTCE.

Cordialmente,

LUIS CARLOS DEL RIO PARRA

CC. **Nro. 1.112.770.125** de Cartago, Valle.

T.P. No. 305.136 del C. S. de la J